



AMPARO, UNA MEDIDA “DESESPERADA”

Senado ‘cobijará’ a aspirantes inscritos ante el Comité Judicial

Queda cada vez más evidenciado que el PJ tiene que cambiarse: **Fernández Noroña**

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

Los candidatas a la elección judicial que se hayan registrado por el Poder Judicial podrán continuar su proceso desde el Poder Legislativo, anunció Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva en la Comisión Permanente, luego de que ese poder suspendió trabajos, en acato a un amparo que implica otro intento “desesperado” de frenar los comicios.

“Sería gravísimo que las personas que de buena fe se inscribieron en el Poder Judicial quedaran fuera de la elección no por su responsabilidad sino por una franca negligencia, provocación del Poder Judicial”, comentó en conferencia de prensa.

“Sería gravísimo que las personas que de buena fe se inscribieron en el Poder Judicial quedaran fuera de la elección”

GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA Presidente del Senado

“Les anunciamos desde ya que tomaremos el acuerdo para que todas las personas que se registraron vía el Poder Judicial sean integradas al proceso, y si resultan en la insaculación serán candidatas en el proceso electoral del primero de junio de 2025”, añadió el presidente de la Cámara alta.

El petista destacó que esa medida sería conforme a lo que establece la reforma judicial, en la que especifica que, ante lo no previsto, el Senado actuará, y que el Comité del Poder Judicial “se tiró al piso” es algo no previsto, por lo que no es un “corchete” que se agregue a la reforma.

A pesar de ello, indicó que sería procedente una impugnación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), para que se obligue al Comité de Evaluación del Poder Legislativo a continuar con su responsabilidad.

Por lo pronto dejó a la sociedad la sanción: “Yo creo que la sanción

es el repudio público, el que se van al basurero de la historia, en que queda cada vez más evidenciado que ese Poder Judicial tiene que cambiarse, que no respetan el derecho”.

Pedro Haces, vicecoordinador de Morena, calificó el hecho como “albazo”.

El Comité de Evaluación del Poder Judicial suspendió sus trabajos en atención a un amparo girado por el juez Primero de Distrito de Michoacán, Sergio Santamaría Chamú, quien, desde el 20 de diciembre pasado, ordenó al Instituto Nacional Electoral (INE), y otras autoridades, suspender el proceso de elección judicial.

De forma contraria, la bancada de Acción Nacional se pronunció por que el Legislativo emule al Poder Judicial.

“Las resoluciones judiciales deben acatarse y se entiende que el propio Poder Judicial acate resoluciones emitidas por otro órgano del Poder Judicial, como fue el caso de la suspensión definitiva del juez de Michoacán”, señaló el partido blanquiazul desde su bancada.

El senador panista Antonio Martín del Campo pidió “poner alto al proceso” hasta que no se cuente con las condiciones legales y financieras.



LUCÍA FLORES

Mensaje. Gerardo Fernández Noroña [centro], en la instalación de la Comisión Permanente en Diputados.